

Doc. 152.692



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 306
QUILLÓN, jueves 27 febrero 2014

JORGE PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL
06 MAR 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-398
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-18
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-56

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 29.268

Y SON: VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA FACTURA N° 1360073 POR \$ 29.268.- DE SALFA S.A. POR ADQUISICION DE MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE Y ABRAZADERAS RETROEXCAVADO BSLH 29-3, SEGUN FICHA N° 11.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204011002002	110202	Rep y Acces. BSLH-29 Retr	29.268		91502000-3	F-1360073
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		29.268	91502000-3	C-

TOTALES : 29.268 29.268



STA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
5250900018	OP: 1720	DEUDO NOMINA DE PAGO
EGRESO N° 306	FECHA DE PAGO 04-03-2014	R.U.T. N° 99999023
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME